

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 19 MAR. 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Paysandú de la Unidad Ejecutora 003-“Dirección General de la Salud” del Ministerio de Salud Pública;-----

CONSIDERANDO: que la Licenciada Magdalena Haydée Espillar Pulleri reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;-----

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

### RESUELVE:

1º.- Designase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Paysandú de la Unidad Ejecutora 003-“Dirección General de la Salud” del Ministerio de Salud Pública, a la Licenciada MAGDALENA HAYDÉE ESPILLAR PULLERI (C.I. 3.322.130-2) (C.C. KCA 15808).-----

2º.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución Nº

Ref. Nº 2010-12-1-00743

**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República